ACTA DE SESIÓN ORDINARIA MENSUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Mollendo, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio del 2016, en las Instalaciones de la Estación Cultural de la Municipalidad Distrital de Mollendo, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a ley N° 27933, su reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC Sr. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura a los puntos de la Agenda:

1.- Reforzar el personal en ropa civil en las Instituciones Educativas para erradicar a las personas de mal vivir que comercializan estupefacientes en los alrededores.

2.- Que las municipalidades deberán informar de todo el material logístico con el que cuentan para poder realizar el proyecto de Serenazgo sin fronteras.

Estando presentes las siguientes autoridades:

- Lic. Quim. Richard Ale Cruz – Presidente COPROSEC - CODISEC
- Prof. Rolando Roldan Huanca Subprefecto
- Cmte. PNP Jaime A. Boza Troncoso Comisario Sectorial
- Lic. Juan Alejandro Motta Pacheco Director de la UGEL Islay
- Sr. Félix Fonseca Aquino Coordinador de Juntas Vecinales.

El Señor Lic. Richard Ale Cruz Presidente del Codisec, da inicio a la reunión mensual, informo que todo el material logístico de serenazgo está ya a disposición para la conformación de Serenazgo sin fronteras, teniendo en cuenta que se deberá firmar el convenio con las demás municipalidades.

INFORMES

1.- El Sr. SOS(R) PNP Federico Flores Sandoval, informo que es muy importante poner énfasis en el proyecto de serenazgo sin fronteras y que viendo la realizad de nuestras ciudades, el incremento de personas foráneas sobre todo en el distrito de Islay Matarani por la aparición de la Pota y de empresas. También dio a conocer que hasta el 10 de julio es el plazo para enviar el informe de las Actividades del plan local de Seguridad Ciudadana.

2.- El Cmte. PNP Jaime Boza Troncoso, dio a conocer el organigrama del Comité Provincial de seguridad ciudadana, y que se debería enviar un oficio primero llamando la atención a las autoridades que no participan para nada en las reuniones y segundo que si han nombrado a algún representante de su institución para estas reuniones, en cuanto a las personas que son asaltadas y no denuncian el hecho ya no es responsabilidad de parte de la policía ni mucho menos de serenazgo. Y que el patrullaje Integrado debe ser solicitado y exigido por parte de las municipalidades.

3.- El Sr. Harol Yauri, representante del Alcalde de Punta de Bombón, dio a conocer las dispensas por parte del Alcalde de su distrito y que debido a la sesión de consejo no podía estar presente. También pidió al Comandante Boza que en su distrito debería haber más presencia policial que en una intervención que tuvieron los serenos no pudieron contar con la ayuda dela policía por lo que solo había un efectivo en la comisaria. (El Cmte. PNP Boza respondió al Sr. Harol Yauri que es cierto que se encuentran escasos de personal. Pero no cree que al punto de solo haber un solo efectivo en la comisaria y que iba a tomar cartas en el asunto.

4.- El Sr. Luis Ballenas Secretario Técnico de Islay Matarani, que en cuanto al informe requerido en la reunión pasada, lo harían llegar en la brevedad posible, a su vez la Alcaldesa del distrito, Sra. Regina Lavalle pidió la palabra y manifestó que es cierto que la ciudadanía en su distrito ha aumentado por la producción de la pota y de las empresas foráneas y que si podían solicitar el apoyo del personal de serenazgo de otros distritos.

5.- El Ing. Aníbal Guevara Ramos Gerente de Servicios Comunales del distrito de Mejía y representante de la Alcaldesa quien pidió la dispensas del caso por motivo de tener sesión de consejo, a su vez informo que en su distrito se realiza con normalidad el patrullaje conjunto con la policía.

6.- El Señor Félix Fonseca Aquino, Coordinador de la Juntas Vecinales de Mollendo, indico que las juntas vecinales están realizando patrullaje conjuntamente con serenazgo y Policía Nacional, también informo que en algunos puntos de la ciudad hay lugares que no cuentan con fluido Eléctrico de los postes de alumbrado público.

ACUERDOS

- Enviar Oficios a las Instituciones del Estado para que informe sobre el nombramiento de algún representante, para las reuniones del COPROSEC.
- Pedir la información sobre el material logístico con el que cuentan para la activación de serenazgo sin fronteras.
- Invitar al señor Javier Meza-Promotor del Centro de Emergencia Mujer, para que exponga los procedimientos para denunciar: Maltrato Físico y Psicológico a la mujer, niño y adolescente.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:30pm. El Sr. Presidente da por concluida la Reunión. Agradeciendo la participación de los integrantes del comité.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENDO
Lic. Quim. Richard Ale Cruz
PRESIDENTE

Mag. Juan A. Motta Pacheco
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Islay

Prof. ROLANDO ROLDAN HUANCA
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ISLAY
Región Arequipa
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Felix M. Fonseca Aquino
Pte Juntas Vecinales

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REPUBLICA DEL PERU
AREQUIPA
REGION POLICIAL AREQUIPA-DIVPOS-CSM
Jaime D. BOZA TRONCOSO
Cmdte. PNP.
COMISARIO SECTORIAL PNP MOLLENDO